

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA EMPRESA ALIMENTARIA

Código: 102211

Plan de Estudios: GRADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Curso: 1º

Carácter: BASICA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/m1920/course/view.php?id=699>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: RAMOS REAL, FERNANDO (Coordinador)

Área: ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA

Departamento: ECONOMÍA AGRARIA, FINANZAS y CONTABILIDAD

E-mail: f.ramos@uco.es

Teléfono: 957 21 84 83 y 646 13 69 93

Ubicación del despacho: Tercera planta del Edificio Gregor Mendel (C-5) Campus Rabanales

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Se mantiene el esquema original de la Metodología Docente, contemplada en la Guía Docente original de Curso 2019-2020, sustituyendo las Lecciones Magistrales 'presenciales' por las mismas sesiones magistrales, pero a través de videoconferencias desde el 17 de marzo de 2020, hasta la finalización de Curso Académico.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Clases magistrales por Videoconferencia siguiendo el horario oficial
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	
Tutorías	A través del Foro de Tutorías de MOODLE , también correos electrónicos , y en su caso por videoconferencias particulares con un único alumno.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Lista de control	Consultas de asistencia	15
Análisis de documentos	Tareas de MOODLE	15
Resolución de Problemas prácticos	Tareas de MOODLE	30
Examen Prueba Objetiva	Cuestionario TEST	40
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación: El examen se practicará desde la Plataforma de MOODLE, con un cuestionario tipo Test (en tiempo estrictamente tasado) con tres respuestas posibles para cada pregunta, de las que sólo una será verdadera. Los aciertos sumarán un punto y los fallos restarán 0,33 puntos. No será necesaria una nota mínima en el examen, a efectos del cómputo de medias y compensaciones, según la ponderación de la Tabla precedente. La fecha del examen será la oficial de la Facultad de Veterinaria para la asignatura.

Corresponderá la **calificación de “No presentado”** al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

A efectos de no perjudicar al alumnado, que haya tenido dificultades de seguir con normalidad las sesiones *on-line* así como las prácticas y actividades programadas (caso de alumnos repetidores con simultaneidad de otras asignaturas impartidas con igual horario, alumnos con dificultades de conexión o cualquier otra circunstancia derivada de las difíciles circunstancias de la crisis de la COVID-19) la nota del examen 'prevalecerá' sobre el resto. Es decir, que si por ejemplo un alumno aprobase el examen, pero al aplicar las ponderaciones de los otros criterios de asistencias y prácticas quedase suspenso, 'prevalecerá' la nota del examen, que pasaría a valer el 100% de la nota final. En otras palabras: el 60% de la calificación de asistencias y prácticas, serviría para mejorar y/o compensar la nota del examen, pero NO para perjudicar dicha nota. Tomándose, en consecuencia, el criterio más favorable para el alumno en cada caso.

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

Se añade a la Bibliografía reseñada en la Guía Docente original correspondiente al curso 2019-2020, los libros 'completos' subidos en formato PDF en la Plataforma de MOODLE, en concreto:

- BLANCO (2008)
- MOCHÓN (2006) y
- MANKIW (2012)

Además todos las Lecciones de Audio-Visuales correspondientes a cada Tema (subidos a Moodle)

Las presentaciones de los POWER POINTS de cada Tema del profesor

Las grabaciones de las clases por Videoconferencia de ZOOM desde el 17 de marzo

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.